Municipalidad de Hohenau
"MADRE DE LAS COLONIAS UNIDAS"
Guillermo Closs 2382 esq. Dres. Zadoff
e-mail: munihohe@gmail.com
Telefax 0775 – 232 606
Itapúa, Paraguay.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0346/2.018 (Numero Trescientos Cuarenta y Seis/Dos Mil Diez y Ocho)

POR LA CUAL SE ADJUDICA A FAVOR DEL OFERENTE HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES DE HUGO RAFAEL DIAZ EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2018 – ID Nº354509 PARA CONSTRUCCION DE DOS AULAS TIPO DE 5,80 X 6,80 CON VIGA DE HºAº Y TEJAS ESPAÑOLAS Y CONSTRUCCION DE UN BAÑO SEXADO TIPO DE 4,40 X 6,15 CON TIRANTES DE HºAº Y TEJAS ESPAÑOLAS – ESCUELA BASICA Nº194 Mcal. FRANCISCO SOLANO LOPEZ, DEL MUNICIPIO DE HOHENAU, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.----------

Hohenau, 12 de Diciembre de 2018.-

VISTO: El Expte. 4671/2018 de Dictamen del Comité de Evaluación con referencia al llamado Concurso de Ofertas Nº04/2018, ID Nº354509 para construcción de dos aulas tipo de 5,80 x 6,80 con viga de HºAº y tejas españolas y construcción de un baño sexado tipo de 4,40 x 6,15 con tirantes de HºAº y tejas españolas – Escuela Básica Nº194 Mcal. Francisco Solano Lopez, del Municipio de Hohenau, Departamento de Itapua, y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme el acta de apertura de ofertas se han recibido las siguientes ofertas: Oferta Nº1 JORGE DIAZ LAVIGNE, por el monto de G. 249.917.544, Oferta Nº2 ROQUE DIONISIO TORALES: por el monto de 238.344.211 y Oferta Nº3 HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES: por el monto de 242.875.780.

Que, asimismo el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación del llamado a favor del oferente HD EMPRENDIMIENTOS CIVILES de HUGO RAFAEL DIAZ, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº2051/03 y el Art. 63 del Decreto Nº21909/03.-

Que, la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la recomendación del Comité de Evaluación, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario.-

Que, la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" faculta a la Intendencia a resolver estos asuntos.

POR LO TANTO y en mérito de lo expuesto,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HOHENAU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: ADJUDICAR el llamado a CONCURSO DE OFERTAS Nº04/2018 ID Nº354.509 para construcción de Dos aulas tipo de 5,80 x 6,80 con viga de HºAº y tejas españolas y construcción de un baño sexado tipo de 4,40 x 6,15 con tirantes de HºAº y tejas españolas – Escuela Básica Nº194 Mcal. Francisco Solano Lopez, del Municipio de Hohenau, Departamento de Itapua, por el monto de su oferta en la suma de G. 242.875.780 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Dos Millones, Ochocientos Setenta y Cinco Mil, Setecientos Ochenta), a ser construidas conforme a las especificaciones técnicas, cómputos métricos y planos establecidos.----------

Art. 2º: REMITIR a la Junta Municipal para su aprobación conforme lo exige el Art. 36 inc. c de la Ley Nº3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3º: COMUNICAR a las partes y a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU SECRETARIA

Abog. Norma L. Valenzuela de Dietze
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE HOHENAU INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Morales
Intendente Municipal de Hohenau